



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Julio veintiuno de dos mil veintiuno

Proceso	INCIDENTE DE DESACATO
Incidentista	LUIS EVELIO CAMACHO ARDILA
Incidentado	AFP COLPENSIONES
Radicado	05001 31 03 015 2021-00147-00
Decisión	INCORPORA Y CORRE TRASLADO

Se incorpora escrito de recurso reposición presentado por el incidentista, contra auto que termina incidente de desacato por cumplimiento, para lo cual se le corre el respectivo traslado, de conformidad con el art. 319 del C. G. del P., por el término de tres (3) días, para que informe lo pertinente a que si ha realizado o no el correspondiente pago y lo respectivo con los treinta (30) de incapacidad correspondientes a los días del 11 de junio de 2019 hasta el 9 de julio de 2019.

NOTIFÍQUESE

**RICARDO LEON OQUENDO MORANTES
JUEZ**

K

Firmado Por:

RICARDO LEON OQUENDO MORANTES

JUEZ

JUZGADO 015 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41ec010779ae23437b21968e12a7ea8578ae4719a1bc17d9b9e1b7fc2f6dd249**

Documento generado en 22/07/2021 01:48:24 PM